

TRIBUNAL ELECTORAL DEL DEPORTE FEDERADO

Guatemala, 4 de marzo de dos mil veinticinco.

I) Se tiene a la vista para resolver el proceso eleccionario del COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE PATINAJE DE GUATEMALA para el período comprendido del 28 de abril de 2025 al 28 de abril de 2029, y de acuerdo con el Reglamento del Tribunal Electoral del Deporte Federado se procedió a la elección para optar a los cargos de Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal I y Vocal II, en la que participaron únicamente DOS PLANILLAS, cuya solicitud de inscripción fue debidamente aceptada por este Tribunal. II) Que la Asamblea General DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE PATINAJE DE GUATEMALA, fue celebrada el sábado veintidós de febrero de dos mil veinticinco, a las nueve horas, en el Palacio de los Deportes, ubicado en la veintiséis calle nueve guión treinta y uno de la zona cinco de esta ciudad, primer nivel, "Salón Autonomía", de conformidad con la convocatoria publicada por este Tribunal III) Que la Asamblea General indicada, se realizó de conformidad con el Reglamento, procediendo a la respectiva votación y escrutinio, posteriormente se declaró concluida la elección y cerrada la sesión de la respectiva Asamblea General. IV) Por tanto, con base en lo considerado y en lo que preceptúa en el Artículo 46 del Reglamento del Tribunal Electoral del Deporte Federado, este Tribunal al resolver **DECLARA: A) VÁLIDO EL EVENTO ELECTORAL** realizado el veintidós de febrero de dos mil veinticinco para el cargo de Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal I y Vocal II de Comité Ejecutivo de la Federación Deportiva Nacional de Patinaje de Guatemala, **B) Que EL RESULTADO DE LA ELECCIÓN** es el siguiente: VOTOS VÁLIDOS a favor de la planilla 1: seis (6); VOTOS VÁLIDOS a favor de la Planilla 2: cuatro (4); VOTOS NULOS: cero (0); y, VOTOS EN BLANCO: cero (0). **C) Que la PLANILLA GANADORA DE LA ELECCIÓN POR MAYORÍA ABSOLUTA DE VOTOS ES LA PLANILLA NÚMERO UNO (1).** **D) Que se DECLARAN ELECTOS** a los señores **Jesús Alberto Guerrero Velásquez, Douglas Augusto García Caballeros, Rafael Romeo Pontaza Gallo, Miriam Lissette López Álvarez De González y Anibal Estuardo López Pérez** para ocupar los cargos de **PRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO, VOCAL I Y VOCAL II DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE PATINAJE DE GUATEMALA** para el periodo del

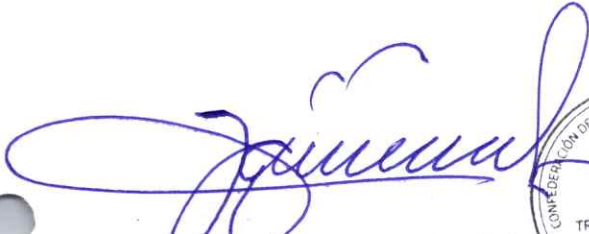
000313





**Tribunal Electoral
del Deporte Federado**

VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO, AL VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTINUEVE. V) Notifíquese: Artículos 94, 95, 150, 154, 159 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte; y artículos 3 inciso a., b., c., f., artículos 29, 41, 42, 46 del Reglamento del Tribunal Electoral del Deporte Federado.


Lic. Carlos Salvador González de la Cruz
Presidente
Tribunal Electoral del Deporte Federado

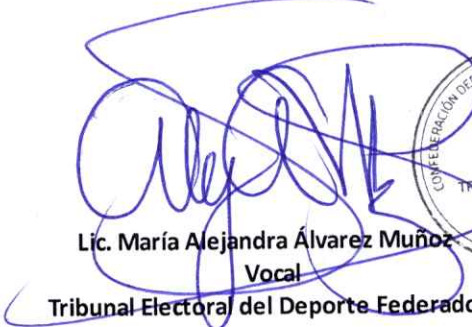



Lic. Lesly Danilo Moscoso Smith
Vicepresidente
Tribunal Electoral del Deporte Federado




Lic. Jorge Mario Ramírez Orellana
Secretario
Tribunal Electoral del Deporte Federado




Lic. María Alejandra Álvarez Muñoz
Vocal
Tribunal Electoral del Deporte Federado



000314



26 Calle 9-31 zona 5, Palacio de los Deportes II Nivel



2334-6455



tedefe@cdag.com.gt